

Muy Sr. mío y de toda mi estimacion,  
 en vista de la de Vm<sup>ra</sup> de 9 de el corriente, es  
 dai mil enhorabuena, por la acertada elec-  
 cion de sus personas, en sus respectivos ofi-  
 o, y les retribuyo mil gracias, por el honor  
 que me dispensan, si bien, me corresponden  
 à lo mucho, q<sup>o</sup> les amo, y a era villa, la que  
 deseo ver, en su entera libertad, y en breve su  
 logro.

Ya estuviera ultimado el papel en dho, si no  
 hubiera estado esperando de dia en dia, à Sr  
 Joseph Juan Rocamora, que le necesito à mi  
 lado, por lo puntual que esta, en todo lo asun-  
 to e intereser de era villa, y para facilitar  
 su venda, no me quedara à dho q<sup>o</sup> practicar.

Lo mismo hare, con Sr. Manuel Becerra,  
 p<sup>o</sup> el curso de el expediente de Propio, y  
 encargare su actividad, à Sr. Fran<sup>co</sup> Iglesias,  
 que desempeñara su oblig<sup>on</sup> y repitiendome  
 à Vm<sup>ra</sup> con inmutable afecto, quedo rog<sup>o</sup> à Dios los  
 que lo m<sup>o</sup> a q<sup>o</sup> deseo, Madrid y febrero 13 de 1770.

*[Signature]*  
 mas fin y leg. Seno

*[Signature]*  
 de la villa

Alcalde y Ayuntamiento de la Villa de Abanilla.

Testiml. para los efectos que conducen à mi

